



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
ALCALDÍA

Resolución de Alcaldía N° 1038 -2016-MPC-AL

Callao, 14 SEP 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO.

Visto: el Oficio N° 005-2016-SITRAMUN CALLAO, mediante el cual el Sindicato de Trabajadores Municipales del Callao – SITRAMUN CALLAO, presenta su Pliego de Reclamos 2016 y acredita a sus representantes ante la Comisión Negociadora encargada de solucionar dicho Pliego; y,

Considerando:

Que, mediante la Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil, se establece un régimen único y exclusivo para las personas que prestan servicios en las entidades públicas del Estado, así como para aquellas personas que están encargadas de su gestión, del ejercicio de sus potestades y la prestación de servicios a cargo de estas;

Que, a través del Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, se aprueba el Reglamento General de la Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil, cuyo artículo 65° sobre la Negociación Colectiva señala que lo establecido en dicho capítulo es de aplicación a toda negociación en la que intervenga un sindicato;

Que, asimismo, el artículo 71° del citado Reglamento, establece que en el marco de la negociación colectiva, las entidades públicas Tipo A y las organizaciones sindicales constituirán sus respectivas Comisiones Negociadoras;

Que, el Sindicato de Trabajadores Municipales del Callao – SITRAMUN CALLAO, mediante el documento de visto ha cumplido con presentar su Pliego de Reclamos 2016 y acredita a sus representantes ante la Comisión Negociadora encargada de solucionar dicho Pliego;

Estando a lo expuesto, con la visación de las Gerencias Generales de Asesoría Jurídica y Conciliación, Planeamiento, Presupuesto y Racionalización y Administración, Gerencia de Personal y Gerencia Municipal, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Resuelve:

Artículo 1.- Conformar, la **Comisión Negociadora** de la Municipalidad Provincial del Callao, para la solución del Pliego de Reclamos 2016, presentado por el Sindicato de Trabajadores Municipales del Callao – SITRAMUN CALLAO, la cual estará integrada de la siguiente manera:

Por la Municipalidad Provincial del Callao:

- Sr. ADOLFO WUALTER TRUJILLO TOLEDO, Gerente de Tesorería, quien la presidirá.
- Sr. BELIZARIO MIGUEL GONZALES HUAPAYA, Gerente General de Transporte Urbano.
- Sr. LUIS ORLANDO TORRICELLI FARFAN, Gerente General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización.
- Sr. DOYLE ACOSTA BACA, Gerente General de Protección del Medio Ambiente.
- Sr. EMILIO ALFREDO CALDERÓN GAUDRY, Gerente de Educación, Cultura y Turismo.
- Sr. MARCO ANTONIO MOLINA GUERRERO, Gerente de Personal.

Por el Sindicato de Trabajadores Municipales del Callao – SITRAMUN CALLAO

Titulares:

- Sr. ROBERT AGUSTIN IPANAQUE RIVAS.
- Sr. JULIAN VILCA CONDORI.
- Sra. LILIANA PONTE SIMON
- Sr. FERNANDO ENRIQUE GARCIA PORTOCARRERO.
- Sr. RAUL CALDERON HUAMAN.
- Sr. ROBERTO FRANCO FELIZIANI SOTO.

Suplente:

- Sr. ERNESTO QUIJANDRIA ROSALES

ARTICULO 2.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
[Signature]
GEORGE COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
[Signature]
JUAN SOTOMAYOR GARCIA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA: Que esta copia concuerda con el original que se conserva en el archivo de este Municipio

Callao: **14 SET. 2016**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL - GACMA
[Signature]
ALEXANDER DIAZ PINEDO
COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
Gerencia de Informática
1679 13 DIC 2016
Recepción de este documento
Hora: 9:30
Reg.